



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.677.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA JUDIT OSSES CUEVAS,
POR LICENCIA MÉDICA LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- TP.

LAJA, 01 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 163 de fecha 30.09.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, RBD 4483-0, a la profesional de la Educación que se indica, desde el 30 de septiembre de 2015, hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Carolina Torres Quezada, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Judit del Pilar Osses Cuevas
R.u.t.	
Título	Profesor en Educación Media en Biología Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	31 horas, Gestión 05 horas, Integración 05 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Carolina Torres Quezada

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM